

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20355 MADRID

Edicto

Juzgado de Primera Instancia n.º 99 de Madrid,

Anuncia:

Hace saber:

1.-Que en el concurso Concurso consecutivo 46/2021, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2021/0020552, por auto de fecha 05/04/2021, se ha declarado en concurso voluntario, a D. José García Capel y Dña. Matilde Alcaide López, con n.º de identificación 27516835A y 02238358K, respectivamente y domiciliado en plaza República Ecuador, n.º 3. 28016 de Madrid.

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es D. Alberto Fraguas Gutiérrez, con domicilio profesional en calle Serrano, n.º 63, de Madrid, y dirección electrónica concursal@summauris.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.-Que el concursado ha solicitado la Liquidación de su patrimonio.

Madrid, 22 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Jorge Rodríguez Díez.

ID: A210025373-1